Individualización de Audiencia de sobreseimiento.

Fecha	Santiago, veintiocho de octubre de dos mil veintidós
Magistrado	MARCIA IRENE FIGUEROA ASTUDILLO
Fiscal	XIMENA LORETO CHONG CAMPUSANO
Abogado Qllte	YURI ANTONIO VÁSQUEZ SANTANDER (CCHCH)
Abogado Qllte	NICOLÁS ALFONSO ACEVEDO VEGA (POR A. NAVARRO)
Defensores Pvados	JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ CORNEJO Y MARÍA JESÚS WIELANDT VIDAL (POR R. YÁÑEZ)
Defensor Privado	GABRIEL IGNACIO CAMPOS VALDÉS (POR. S PIÑERA)
Defensor Privado	FRANCISCO ALEJANDRO SEPÚLVEDA ARAYA (POR CHADWICK)
Hora inicio	11:06AM
Hora termino	12:26PM
Sala	EDIFICIO A, PISO 2, SALA 202
Tribunal	7º Juzgado de Garantía de Santiago
Acta	MURIEL LASTRA MONTALVA
RUC	1910055637-8
RIT	18930 - 2019

Actuaciones efectuadas

NOMBRE IMPUTADO	RUT	DIRECCION	COMUNA
RICARDO ALEX YAÑEZ REVECO (AUSENTE)	0000000000-0		

Defensa del querellado solicita se decrete el sobreseimiento definitivo parcial de la presente causa de conformidad al art. 250 letras a) y d) del Código Procesal Penal, por inexistencia del delito de los hechos ocurridos el día 05 de febrero de 2021.

Ministerio Público lo deja a criterio del tribunal fundamentando su solicitud.

Ambos querellantes se oponen a solicitud de la defensa.

Tribunal resuelve: se acoge solicitud de la defensa del querellado **RICARDO ALEX YAÑEZ REVECO** el **sobreseimiento definitivo parcial** sólo respecto de los hechos ocurridos el día 05 de febrero de 2021 y contenidos en la ampliación de querella deducida con fecha 08 de febrero de 2021 ante este tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 250 letra a) del Código Procesal Penal.

Se deja constancia que se autorizó copia de audios a los intervinientes.

Dirigió la audiencia y resolvió - **MARCIA IRENE FIGUEROA ASTUDILLO.**